



Designación área requirente - Materiales de Formación.

Desde Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>

Fecha Mar 24/02/2026 17:52

Para Paula Carolina Clavijo Suarez <pclavijo@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>; Greicy Lorena Bernal Serrato <glbernal@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena.edu.co>; Karen Lizeth Castro Parra <klcastro@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Me permito informarles, que atendiendo lo señalado en el numeral 1.3 del Manual de Contratación Administrativo del SENA, versión 7, adoptado mediante Resolución No. 1-02811 del 12 de septiembre de 2025, se designan para conformar el área requirente de los procesos contractuales de las siguientes áreas que requieren materiales de formación Agrícola, Pecuaria, Ferretería, Turismo, Agroindustria, Automotores, Salud, Sistemas, Belleza, Confecciones y Artesanías, Papelería, Ambiental.

- Cuya labor consiste en la elaboración de los documentos de la fase preparatoria de los procesos contractuales.
- La formulación de respuestas a observaciones presentadas por los interesados hasta tanto culmine el plazo habilitado para la recepción de ofertas.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del área requirente:

Las áreas SST, Ambiental, Financiera, Planeación y Contratación quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DEEFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/> y el área contractual brindará apoyo en la revisión jurídica de los documentos requeridos.

AREA	RESPONSABLE
Área Solicitante / Técnica	Paula Carolina Clavijo Suarez - Coordinadora de Formación Hernán Camilo Cerquera Flórez - Coordinador Programas Especiales

	Greicy Lorena Bernal Serrato - Coordinadora Académica
Area SST	Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI
Area Planeación	Yulieth Alejandra Montes Ortiz - Articuladora de Planeación
Área Ambiental	Eliana Mercedes Andrade Ricardo - Dinamizadora Ambiental
Área Financiera	Eliana Anaya Medina - Apoyo Recurso Financiero
Área Contractual	Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Profesional Jurídico Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Gestión Contractual Karen Lizeth Castro Parra - Apoyo Gestión Contractual

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como miembros del área requirente para desarrollar las funciones de este, en cumplimiento de lo contenido en el Manual de Contratación para la materia

Cordialmente,



Diego Fernando Villalba Artunduaga

Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial y
Turístico del Huila

dvillalba@sena.edu.co

8757040

Carrera 5 N° 16-16 Neiva-Huila



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Diego Fernando Villalba Artunduaga

Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del
Huila - Subdirector de Centro (E)

dvillalba@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83728

Carrera 7 # 5-67



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.